



2 736

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 19 JUN 2013

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26 de diciembre del 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2013.
2. El Decreto Alcaldicio N° 153 del 22 de enero del 2013, que aprueba el programa "Recreacionales"
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.

DECRETO

1. Apruébese la actividad "1era Corrida Itxofill Mogen", a realizarse el 23 de junio de 2013 en la Plaza de Armas, a por un monto de \$350.000.-
2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución del evento:
  - **Bienes y Servicios:** Servicio de producción y desarrollo de eventos.
3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo 15.01.01 Gastos Operacionales  
 Servicio de producción y desarrollo de eventos 22.08.011.005

4. Designese como ejecutor responsable del presente Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

GMD/CVP

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.



614274